



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2020

(11 a 13 de febrero de 2020)\*

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2020, que se compondrá de tres partes, la parte I, la parte II y la parte III, respectivamente. Ese informe se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2020, suplemento núm. 14 (E/2020/34/Rev.1-E/ICEF/2020/7/Rev.1)*.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	4
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	4
B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	4
C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. . . . .	7
D. Métodos de trabajo . . . . .	8
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	9
A. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. . . . .	9
a) Documentos de los programas para los países . . . . .	9
b) Prórrogas de los programas para los países en curso. . . . .	10
B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 43 <sup>a</sup> , 44 <sup>a</sup> y extraordinaria de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida . . . . .	11
C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	12
D. Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio . . . . .	13
E. Información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 . . . . .	14
F. Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración. . . . .	16
G. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo. . . . .	17
H. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración . . . . .	19
I. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020 . . . . .	21
J. Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos . . . . .	22
K. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	24
L. Otros asuntos. . . . .	25
M. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	25
N. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva . . . . .	25

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020 .....	28
--	----

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidenta a la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima, y Vicepresidentes a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas Omar Hilale (Marruecos) y Audra Plepytė (Lituania) y los Representantes Permanentes Adjuntos ante las Naciones Unidas João Genésio de Almeida F. (Brasil) y Dominique Michel Favre (Suiza).

### **B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF**

2. La Presidenta dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo. También rindió homenaje al ex Director Ejecutivo del UNICEF James Grant, señalando que siempre se recordaría lo mucho que se había esforzado durante toda su vida para lograr un mundo mejor para los niños. Un homenaje adecuado a su legado sería proseguir su labor con la misma pasión y decisión.

3. La Presidenta recordó el mandato del UNICEF, consistente en proteger los derechos de los niños, y lo crucial que era darles los cuidados que necesitaban para que al crecer fueran adultos felices, sanos y productivos. También se les debían inculcar los valores de la paz, la no violencia y la empatía. La Presidenta aguardaba con interés trabajar con la Junta y el UNICEF para avanzar en el logro de un mejor presente y un futuro más prometedor para los niños.

4. La Presidenta señaló que en 2020 coincidían el 75° aniversario de las Naciones Unidas, el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, la negociación de una nueva revisión cuatrienal amplia de la política y el comienzo del decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa vinculada intrínsecamente con los niños, ya que los niños de hoy eran el futuro de mañana. También era el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Era importante recordar que había demasiadas niñas que aún sufrían discriminación y se estaban quedando atrás.

5. La Presidenta citó ejemplos de los notables avances logrados para los niños en todo el mundo, como el marcado descenso de la mortalidad y el retraso del crecimiento de los niños menores de cinco años, la ampliación del alcance del tratamiento con antirretrovirales para llegar a más embarazadas que viven con el VIH e, incluso en el marco de crisis humanitarias, el acceso de millones de niños a la educación y su vacunación contra el sarampión.

6. La Presidenta también enumeró los desafíos, como la pobreza infantil, el trabajo infantil, la ciberdelincuencia, la desescolarización de los niños y su poca preparación para la edad adulta y el abandono de sus hogares por parte de los niños y los jóvenes a causa de la pobreza, la violencia, conflictos o el cambio climático, a raíz de lo cual muchos de ellos, especialmente las niñas, caían en las redes de la violencia y la trata.

7. El UNICEF debía seguir reforzando el continuo acción humanitaria-desarrollo, especialmente a medida que aumentaban las emergencias prolongadas. La pobreza, la violencia y las emergencias afectaban desproporcionadamente a los niños. Para conseguir resultados, era necesario invertir en preparación y resiliencia, reducir la vulnerabilidad, fomentar la paz y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones

afectadas, labor que requería un financiamiento fiable y flexible y una innovación constante.

8. La Presidenta destacó que en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se había establecido el mandato de mejorar los métodos de trabajo de la Junta. En cuanto organización de enorme importancia y con actividades en 190 países, el UNICEF debía estar siempre abierto a la innovación y adaptarse a los cambios, tomando como base los buenos avances realizados hasta entonces. La Junta continuaría apoyando los enfoques innovadores necesarios para prestar servicios con eficiencia. En este sentido, la Junta acogió con satisfacción los avances realizados la semana anterior en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

9. La Presidenta encomió el incremento registrado en 2019 de la diversidad de las voces del terreno escuchadas durante las sesiones, especialmente de niños, y se comprometió a seguir velando por incorporar esa diversidad como recordatorio constante de que las discusiones de la Junta repercutían sobre el terreno.

10. La Presidenta destacó algunos temas del programa, como la información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico y la presentación de los documentos de los programas para los países en torno al tema del desarrollo en la primera infancia. También alabó los esfuerzos realizados por el UNICEF para lograr un cambio en la cultura institucional.

11. La Presidenta enumeró algunas de las cuestiones que ocuparían un lugar prioritario durante su presidencia, como la persistente brecha de género que afrontaban las niñas; los niños con necesidades especiales y discapacidades de todo tipo; la cooperación Sur-Sur y triangular; y la creación de capacidad para lograr el desarrollo sostenible. Observando la vulnerabilidad de su propio país, Bangladesh, al cambio climático, se mostró satisfecha por que la cuestión se fuera a incorporar sistemáticamente en la labor futura del UNICEF.

12. La Presidenta expresó confianza en la posibilidad de innovar y conseguir mejoras efectivas para los niños en 2020 y señaló que esperaba que el período de sesiones fuera productivo. Reconoció la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo y dio las gracias a los participantes por su apoyo y su determinación.

13. La Directora Ejecutiva agradeció que la Junta previera centrarse en el empoderamiento y la educación de las niñas, entre otras prioridades. La promoción de los derechos de las niñas y las mujeres, incluidos los SRHR, llevaban más de 70 años siendo el núcleo de la labor del UNICEF y seguían siendo el eje de sus programas y su Plan Estratégico. Mencionando el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hizo hincapié en la necesidad de acelerar la acción.

14. La reforma de las Naciones Unidas era un acelerador importante para trabajar con más eficiencia y eficacia como “un único sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. El UNICEF apoyaba plenamente el sistema de coordinadores residentes. El Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible había hecho que los organismos aunaran fuerzas en torno a temas comunes. El UNICEF había recibido fondos para 33 de 36 países a fin de ampliar los programas de protección en las comunidades vulnerables, a raíz de lo cual se aceleraron las alianzas con sus organismos hermanos.

15. El UNICEF venía trabajando con el PNUD en soluciones conjuntas concebidas en torno a programas juveniles y la innovación, y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) estaba invirtiendo en programas para evitar y reducir el desperdicio

de alimentos. Además, estaba ampliando los programas escolares de salud y nutrición y reforzando la cadena de suministro de alimentos listos para el consumo. En el marco de un proyecto bienal de colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) referente a diez países, se estaba ayudando a los refugiados y retornados a acceder a servicios nacionales y proporcionando apoyo técnico, financiero y programático a los países de acogida.

16. Pese a que en 2019 los ingresos globales del UNICEF habían aumentado, los recursos ordinarios habían disminuido un 4 %. Los fondos no asignados a fines especiales y de carácter flexible y previsible eran cruciales para facilitar una respuesta rápida de emergencia y podían constituir capital generador para programas nuevos y para recaudar más fondos. La Directora Ejecutiva instó a los Estados Miembros a que se esforzaran para cumplir el compromiso contraído en el pacto de financiación de destinar el 30 % de todas las contribuciones a recursos ordinarios. Expresó satisfacción porque la Junta de Auditores hubiera emitido una opinión sin reservas sobre 2018. El UNICEF seguía decidido a ganarse la confianza de la Junta mediante la buena gestión de sus finanzas.

17. La Directora Ejecutiva rindió homenaje a James Grant, arquitecto de la revolución en pro de la supervivencia infantil, y al Dr. Peter Salama, fallecido en enero de 2020, a quien podía encontrarse en todas las crisis sanitarias trabajando, movilizándolo a la gente, convenciéndolo a quien hiciera falta e innovando para salvar vidas. Pidió que los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se guiaran por el espíritu de servicio y compromiso que había definido al personal del UNICEF durante más de 70 años.

18. La Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales. Varias de ellas destacaron el comienzo del decenio de acción y el examen de mitad de período del Plan Estratégico, y una pidió que en el examen se definieran prioridades que pudieran ayudar a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para incluirlas en el siguiente Plan. Varias delegaciones se refirieron a la negociación que tendría lugar próximamente de la nueva revisión cuatrienal amplia de la política.

19. Un grupo de delegaciones y algunas otras hicieron un llamamiento a cerrar la brecha de género centrando la acción en el empoderamiento, los derechos y la educación de las niñas, en sus oportunidades económicas y su acceso a servicios de atención de la salud y en la eliminación de las prácticas culturales nocivas, y varias delegaciones mencionaron el Foro Generación Igualdad, organizado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que se iba a celebrar poco tiempo después. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) señaló que el UNICEF estaba colaborando en la iniciativa, centrándose en la educación y las aptitudes de las niñas.

20. Dos delegaciones instaron a que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se concibieran desde una perspectiva holística y basada en derechos, y una de las delegaciones observó que apoyar las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas suponía también proporcionar acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

21. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que reforzara el continuo acción humanitaria-desarrollo, mientras que otra delegación encomió al UNICEF por su determinación a prestar asistencia humanitaria de emergencia y ayudar a crear resiliencia y capacidades de desarrollo a largo plazo. Otras delegaciones encomiaron al UNICEF por ceñirse a un enfoque basado en los derechos humanos en la acción humanitaria, mientras que una delegación instó a que se prestara más atención a la protección de los niños en tránsito. Una delegación alentó a la organización a que reforzara su liderazgo para velar por que los grupos sectoriales fueran instrumentos

eficaces para llevar a cabo conjuntamente el análisis, la priorización y la planificación de la respuesta, e instó al UNICEF a que creara sinergias firmes con otros organismos para lograr ganancias en eficiencia y economías de escala de manera que llegara a los beneficiarios la mayor cantidad posible de ayuda.

22. Varias delegaciones pidieron que se respetara la titularidad nacional de los programas del UNICEF para los países, mientras que otra delegación solicitó que los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y los documentos de los programas para los países estuvieran en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las necesidades de los países. Varias delegaciones apoyaron los notables avances realizados en la implementación del nuevo sistema de coordinadores residentes y la creación de equipos de las Naciones Unidas en los países más sólidos y preparados para centrarse en objetivos comunes y en acelerar los progresos. Varias delegaciones observaron el notable impacto que el cambio climático seguiría teniendo en los niños e instaron a que se siguiera prestando atención a cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, en particular a nivel de los países.

23. Una delegación señaló que era probable que la cuarta revolución industrial acentuara las desigualdades existentes en materia de desarrollo e incrementara la vulnerabilidad de los niños, y alentó al UNICEF a que trabajara estrechamente con los Gobiernos y todos los interesados para proporcionar a los niños los conocimientos y las aptitudes pertinentes.

24. Dos delegaciones destacaron la necesidad de proteger y promover los derechos de los niños con discapacidad, fuera física o mental, quienes eran más vulnerables y a menudo se veían privados de sus derechos fundamentales.

25. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su liderazgo en materia de innovación, que incluía la colaboración con el sector privado, y exhortaron a la organización a que aumentara su cooperación y el intercambio de conocimientos con otros organismos de las Naciones Unidas, entre otras cosas sobre la colaboración con las empresas, para acelerar la acción sobre el terreno. Una delegación señaló que aguardaba con interés recibir información sobre la manera en que esa colaboración había mejorado las operaciones internas, las cadenas de suministro y los resultados.

26. Una delegación instó al UNICEF a que mejorara su comunicación pública sobre los logros conseguidos con sus recursos ordinarios para aumentar la visibilidad y fomentar el apoyo público a las contribuciones del sector público.

27. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su firme postura frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y por trabajar para lograr un cambio en la cultura institucional.

28. La representante de World Vision destacó la necesidad de mantener el interés en los derechos de la infancia tras la conmemoración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño e instó a aprovechar las oportunidades que surgieran en el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

29. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2020/1/Rev.1](#)).

30. La Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 28 delegaciones de observación, entre ellas 1 organización intergubernamental, 7 organizaciones no gubernamentales y 7 Comités Nacionales del UNICEF, de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento.

#### **D. Métodos de trabajo**

31. La Presidenta presentó el tema señalando que recientemente se habían mantenido muchos debates sobre los métodos de trabajo, como la reunión informativa oficiosa celebrada el 7 de febrero de 2020 en respuesta a las peticiones de información formuladas por la Mesa y la consulta oficiosa conjunta sobre los métodos de trabajo que se había celebrado a finales de enero de 2020. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el PMA, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF.

32. Un grupo de delegaciones hizo hincapié en que era importante revitalizar la gobernanza de los fondos y programas con períodos de sesiones estratégicos y orientados a la acción. La flexibilidad era clave al evaluar la eficacia de los períodos de sesiones y el ejercicio óptimo de la función de supervisión. Al ejercer la supervisión, las Juntas deberían centrarse en la calidad, y no en la cantidad, y la supervisión debería basarse en las necesidades y en los resultados de períodos de sesiones anteriores.

33. El grupo de delegaciones dijo que la flexibilidad también era importante al considerar el papel de la reunión conjunta de las Juntas como foro para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés para todas ellas, evitar la duplicación y alentar enfoques armonizados y holísticos. En relación con los temas que se trasladaran a la reunión conjunta, cada Junta podía retener su propia capacidad de toma de decisiones.

34. Algunas delegaciones se mostraron abiertas a las opciones descritas en la respuesta conjunta y a otras configuraciones para lograr un grado adecuado de rendición de cuentas. Una de las delegaciones dijo que pasar a solo dos períodos de sesiones al año permitiría reducir los gastos y redirigir los ahorros a los equipos de las Naciones Unidas en los países, simplificar el apretado calendario de las Naciones Unidas, aprovechar al máximo la participación de colegas imprescindibles y reducir la presión a la que estaban sometidas las misiones de menor tamaño. Además, dijo que, si bien era necesario que hubiera coherencia, las deliberaciones deberían ser flexibles para tener en cuenta las diferentes prioridades estratégicas y cargas de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

35. Otro grupo de delegaciones acogió con satisfacción la mejora lograda en los métodos de trabajo, ya que habían aumentado la interacción en los períodos de sesiones y la paridad de género entre los panelistas. El grupo encomió al UNICEF por su continua comunicación con la Junta, su provisión de información oportuna y pertinente y su coordinación con las Juntas de sus organismos hermanos. Mejorar los métodos de trabajo no siempre requería un enfoque único, y cada organismo y Junta debería avanzar donde pudiera, de conformidad con los principios y objetivos establecidos por el Grupo Central sobre Métodos de Trabajo. El grupo lamentó que se hubiera reemplazado con un prolongado proceso de discusiones conexas unas discusiones más sustantivas y medidas más ágiles. Los métodos de trabajo no eran un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar un fin, que era obtener mejores resultados sobre el terreno y mejorar la vida de miles de millones de personas en todo el mundo, en especial las más desfavorecidas y marginadas.



36. Un grupo de delegaciones dijo que la eficacia, la supervisión, la eficiencia y la coherencia de las Juntas tenían que ser las cuestiones prioritarias en toda decisión que se adoptara relativa a los períodos de sesiones. El grupo dio las gracias al UNICEF por el liderazgo ejercido en el debate. El grupo añadió que trasladar temas del programa de un período de sesiones a otro no aumentaría necesariamente la eficiencia y la eficacia, y que era necesario seguir analizando la cuestión. La periodicidad de los períodos de sesiones permitía a los Estados Miembros interactuar de manera constructiva sobre cuestiones prioritarias y sería difícil que el grupo de delegaciones aceptara la reducción del número de períodos de sesiones. Quizás fuera viable acortar el segundo período ordinario de sesiones y reducir su carga de trabajo, pero el número de proyectos de decisión que habría que examinar en los otros períodos de sesiones podría plantear dificultades. El grupo observó que la reunión conjunta de las Juntas no tenía autoridad para tomar decisiones. También se oponía a la creación de una megajunta, propuesta que ya había sido rechazada por los Estados Miembros.

37. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/1 (véase el anexo).

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

#### **a) Documentos de los programas para los países**

38. La Presidenta presentó a los panelistas que discutirían los documentos de los programas para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo (E/ICEF/2020/P/L.1–E/ICEF/2020/P/L.4). Tras la presentación a cargo del Director Ejecutivo Adjunto (Programas), hizo un resumen la Jefa y Asesora Principal de Desarrollo de la Primera Infancia.

39. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Cuba habló del programa “Educa a tu hijo”, que era un modelo social y comunitario en marcha desde hace tiempo con el que se proporcionaba a los niños acceso a servicios integrados de desarrollo en la primera infancia. Con el nuevo programa para el país, el UNICEF encabezaría la colaboración de los fondos y programas para apoyar los servicios sociales en Cuba.

40. En una intervención por videoconferencia, el Sr. Hugo Cáceres, Ministro Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República del Paraguay, Coordinador General y Jefe del Gabinete Social y Portavoz de la Presidencia, destacó el compromiso del Gobierno con los niños, el multilateralismo y la cooperación internacional y la priorización del desarrollo en la primera infancia. El Paraguay estaba elaborando una política pública sobre el desarrollo en la primera infancia y en 2020, en cooperación con el UNICEF, examinaría su Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

41. En un mensaje de vídeo, la Sra. Bibiche Mwika, Coordinadora de la Red de Periodistas Amigos de la Infancia en la República Democrática del Congo, informó sobre las medidas adoptadas por el UNICEF, el Gobierno y otros asociados para priorizar la atención de la salud y la nutrición durante los primeros 1.000 días de vida. Por medio del programa para el país, la oficina en el país ayudaría al Gobierno a llevar a cabo intervenciones en materia de desarrollo en la primera infancia relacionadas con la salud, la nutrición, la educación y la protección infantil.

42. La Representante del UNICEF en Malí dijo que el compromiso del Gobierno con el desarrollo en la primera infancia quedaba patente en el hecho de que hubiera aumentado el gasto en educación preescolar. El documento del programa para el país adoptaría un enfoque basado en el ciclo de vida centrado en la prestación integrada

de servicios y la creación de un entorno de protección, cuidados y apoyo para los niños, y en particular las niñas, en entornos humanitarios y de desarrollo.

43. Tras la presentación, el representante del Paraguay reconoció lo mucho que ayudaba el UNICEF a su Gobierno a promover servicios de desarrollo en la primera infancia como prioridad nacional clave para el desarrollo del capital y el potencial humanos. El representante de Malí encomió la labor realizada por las oficinas del UNICEF regionales y en los países en materia de desarrollo en la primera infancia. El programa para Malí apoyaría los esfuerzos del Gobierno, en particular el Marco Estratégico para la Recuperación Económica y el Desarrollo Sostenible. El representante de Cuba señaló que recientemente su país había avanzado en la provisión de acceso a educación preescolar y jardines de infancia a casi todos los niños y que las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año y materna y de cobertura de vacunación eran favorables. El representante de la República Democrática del Congo dijo que el Gobierno tenía la determinación de movilizar recursos internos para el programa para el país y exhortó a los asociados para el desarrollo y los donantes a que financiaran el programa y aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF.

44. En cuanto a los documentos de los programas para Malí y la República Democrática del Congo, una delegación dijo que esperaba que se obtuvieran resultados concretos y sostenibles, el desarrollo de la resiliencia comunitaria y la mejora de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. Otra delegación invitó al UNICEF y a otros fondos y programas a que reforzaran el proceso relativo a los documentos de los programas para los países manteniendo consultas oportunas con los interesados.

45. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) observó que la falta de apoyo financiero era un obstáculo para la programación conjunta. La Directora Regional para África Occidental y Central, reconociendo la necesidad de trabajar de manera más sistemática, dijo que se alentaba a los coordinadores residentes a que iniciaran consultas durante la formulación de los marcos de cooperación y a las oficinas del UNICEF en los países a que lo hicieran durante los diversos puntos críticos del proceso de programación por países.

46. La representante de los Estados Unidos de América observó que su Gobierno consideraba que el proceso relativo a los documentos de los programas para los países brindaba una oportunidad única para examinar el fundamento técnico de los documentos y formular observaciones al respecto y expresó preocupación por la politización del documento del programa para Cuba. El representante de Cuba dijo que los debates y las discusiones de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva deberían centrarse en la promoción de los derechos de la infancia en todo el mundo. Varias delegaciones acogieron con agrado la aprobación por consenso de los documentos de los programas para los países y advirtieron que no se debía politizar la labor de la Junta Ejecutiva.

47. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/2 (véase el anexo).

#### **b) Prórrogas de los programas para los países en curso**

48. La Presidenta dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había comunicado a la Junta Ejecutiva la primera prórroga por dos meses de los programas para la Argentina y el Uruguay y la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabue.

49. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por tres meses del programa para Sudáfrica, tras las prórrogas por 15 meses y por 1 año que se habían aprobado anteriormente.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/3 (véase el anexo).

## **B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 43<sup>a</sup>, 44<sup>a</sup> y extraordinaria de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida**

51. La Directora Adjunta de la División de Programas y Jefa de la Sección de VIH/Sida presentó el informe oral y la nota de antecedentes (UNICEF/2020/EB/2).

52. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor relacionada con el VIH/sida. Un grupo de delegaciones aplaudió el aumento registrado en la cobertura del tratamiento del VIH en los 10 años anteriores, señalando que las iniciativas de modificación de la conducta, comunicación y prevención de otro tipo habían logrado reducir el número de infecciones, incluso en los países africanos con una prevalencia alta. Al grupo le preocupaba que las iniciativas de prevención del VIH no estuvieran llegando sistemáticamente a los jóvenes, especialmente dado el aumento de la población joven. A fin avanzar más rápidamente en la reducción del número de infecciones en niños en África, el grupo instó al UNICEF a que, con ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), intensificara los esfuerzos destinados a eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y a que compartiera las mejores prácticas al respecto.

53. Una delegación apreció que en el informe oral se hiciera referencia a la integración de la nutrición en los programas sobre el VIH destinados a los niños y los adolescentes. Expresó preocupación por la baja tasa de tratamiento del VIH registrada entre los niños de entre 0 y 14 años y la elevada tasa de resistencia a los medicamentos antirretrovíricos en niños, incluidos los menores de 1 año, y destacó la necesidad de comenzar a tratar a los niños lo antes posible y mantener el tratamiento. La delegación instó a que se impartiera capacitación a los adolescentes, los padres y las madres y los cuidadores sobre la carga vírica y recomendó que se hicieran las pruebas de detección del virus a todos los hijos biológicos, incluidos los adolescentes, de los adultos en tratamiento. También se mostró preocupada por el hecho de que el VIH afectara desproporcionadamente a los adolescentes y las mujeres jóvenes e instó a que en las iniciativas de prevención se incluyeran medidas encaminadas a modificar la conducta para, entre otras cosas, retrasar las primeras relaciones sexuales.

54. Reconociendo que entre los adolescentes la infección por el VIH se había reducido ligeramente, otro grupo de delegaciones expresó preocupación por la lentitud con que se estaba avanzando en la elaboración y la ampliación del alcance de las directrices y los instrumentos globales de prevención de infecciones entre adolescentes y jóvenes, e instó al UNICEF, al UNFPA y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que intensificaran sus esfuerzos.

55. El grupo de delegaciones citó las plataformas recomendadas por la Coalición Mundial para la Prevención del VIH en relación con modelos ampliables y entornos con pocos recursos y una gran prevalencia del VIH: las actividades de extensión en el ámbito comunitario, la educación sexual integral y la prevención del VIH como parte de unos servicios de salud integrados. Asimismo, instó a integrar los servicios concernientes a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y al VIH y señaló que esperaba que los programas mejoraran en esas esferas.

56. Una delegación preguntó cómo se integraban los derechos humanos en la labor de prevención del VIH. Otra delegación preguntó cuál era el motivo de que los avances en la lucha contra el VIH/sida se hubieran reducido y qué tipo de apoyo podían proporcionar los Estados Miembros. Un grupo de delegaciones pidió ejemplos de las iniciativas de promoción política y los exámenes de los programas que había llevado a cabo el UNICEF para catalizar la acción relativa a la prevención del VIH y

las dificultades que habían surgido. También exhortó al UNICEF a que contribuyera activamente a la fase de implementación del plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos.

57. La Directora Adjunta señaló que, incluso pese al aumento de la población joven (de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) y su duplicación prevista para 2050, se preveía que el número de infecciones se continuara reduciendo si se seguía actuando como hasta entonces. Sí preocupaban las regiones con una baja prevalencia e incidencia del VIH, donde era necesario dialogar con los Gobiernos y movilizar la voluntad política. Reconociendo que los programas de prevención y diagnóstico temprano de los lactantes podrían haber dejado fuera a algunos niños, el UNICEF había comenzado a realizar las pruebas de detección a todos los niños cuyos padres o madres accedían a tratamiento contra el VIH, especialmente en África Occidental y Central. En las iniciativas dirigidas a adolescentes era necesario adoptar un enfoque de ciclo de vida, y el UNICEF, junto con sus asociados, estaba dialogando con los servicios de salud y las escuelas para evitar que los niños contrajeran el VIH. El UNICEF seguía tratando de ayudar a los Gobiernos a adoptar nuevas directrices e instrumentos mostrándoles datos que demostraban su eficacia. Con miras a combatir el estigma y la discriminación, el UNICEF estaba trabajando con grupos de apoyo entre pares y de la sociedad civil y con las comunidades.

### **C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

58. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia fue el encargado de presentar la información actualizada, que se centró en el agua, el saneamiento y la higiene (WASH) en las emergencias. El Director de la División de Programas se encontraba presente para prestar apoyo adicional. Existía un documento de antecedentes sobre el tema (UNICEF/2020/EB/3).

59. Varias delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por el UNICEF para salvar la distancia entre la acción humanitaria y los programas de desarrollo. Un grupo de delegaciones acogieron con agrado el informe y alentaron a que se trabajara sistemáticamente para mejorar los datos y el análisis, por ejemplo utilizando el índice de gravedad WASH e incluyendo análisis actualizados sobre los conflictos y los riesgos en los informes del UNICEF. El grupo también alentó a que se siguiera tratando de reducir al mínimo el impacto climático del UNICEF. Además, destacó la necesidad de que los grupos temáticos mundiales de diferentes sectores se comunicaran de manera efectiva y de que se siguiera investigando el papel del efectivo y los mercados a la hora de atender las necesidades en materia de WASH. Alentó al UNICEF a que informara sobre los desafíos que persistían en el sector humanitario en materia de WASH y los resultados conexos logrados. La delegación agradecería recibir información sobre el desarrollo de la capacidad para prestar más atención a cuestiones como el cambio climático y apoyar modelos sostenibles de financiación para los sistemas locales de suministro de agua.

60. Una delegación señaló que estaba comprometida a aprovechar sus recursos para responder a las crisis humanitarias y alentó a los Estados Miembros a que aumentaran su apoyo para que fuera acorde con las enormes necesidades humanitarias que existían a nivel mundial.

61. Una delegación exhortó al UNICEF a que prestara más atención a la diarrea en niños, especialmente en contextos de carga y riesgo elevados. Otra delegación dijo que agradecería que el UNICEF explicara cómo se estaba incorporando la perspectiva de género, incluida la mitigación de riesgos, en los programas de WASH. Una delegación pidió información y datos desglosados sobre la labor que se llevaba a cabo en cuanto a la higiene menstrual entre niñas y adolescentes, incluso en las escuelas.

62. Dos delegaciones hicieron observaciones sobre la dotación de personal humanitario, y una de ellas instó al UNICEF a que mejorara la capacidad del personal para el grupo temático sobre WASH y desplegara al personal más calificado técnicamente al comienzo de las emergencias. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de abordar las deficiencias y los desafíos relacionados con la planificación y la retención de la fuerza de trabajo.

63. Una delegación preguntó si el UNICEF estaba considerando la posibilidad de modificar sus enfoques de gestión de donaciones para reducir la brecha administrativa entre la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo. Otra delegación preguntó cómo concebía el UNICEF su labor de coordinación y su cooperación con otros agentes del ámbito WASH, así como su implicación y participación en la toma de decisiones por parte de las personas afectadas.

64. Observando que el transporte de agua en camiones cisterna y otras medidas temporales beneficiaban a un elevado porcentaje de personas en situaciones humanitarias, una delegación pidió que se profundizara en los enfoques integrados para lograr soluciones duraderas.

65. La representante de Child Fund Alliance destacó la importancia de las alianzas de colaboración para hacer efectivos y proteger los derechos de la infancia.

66. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia informó de que se estaba haciendo un examen colectivo de la capacidad, entre otras cosas para hacer frente a los desafíos detectados y definir medidas concretas. Se estaba trabajando con asociados en la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. El UNICEF se estaba centrando en fortalecer los vínculos entre la acción humanitaria y los programas de desarrollo con inversiones del sector del desarrollo en resiliencia y con el paso en la respuesta humanitaria de soluciones temporales a intervenciones a más largo plazo y más duraderas.

67. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba trabajando para que sus intervenciones en materia de WASH fueran resilientes al clima para 2021. El UNICEF se estaba centrando en la sostenibilidad, en particular financiera, de los sistemas de desarrollo y humanitarios. La salud e higiene menstrual era una de las prioridades del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros; como ejemplos de buenas prácticas cabía mencionar la existencia de retretes específicos para las niñas en las escuelas y el uso de una lista de verificación para asegurar que las intervenciones en materia de WASH tuvieran en cuenta el género. Subrayó que se requería financiación flexible para fortalecer el grupo temático y mejorar la capacidad de respuesta.

68. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) aclaró que los fondos se gestionaban teniendo en cuenta los fines para los que los destinaban los donantes (fines humanitarios o de desarrollo) y señaló que el UNICEF seguía promoviendo la financiación flexible.

#### **D. Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio**

69. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación, la Directora de la División de Suministros presentó el informe ([E/ICEF/2020/P/L.6](#)).

70. Una delegación solicitó información sobre la cooperación y la complementariedad entre la Iniciativa para la Independencia Vacunal y GAVI, la Alianza para las Vacunas, destacando la importancia de velar por que el trabajo se

dividiera de forma óptima y lograr una cooperación estrecha entre la Iniciativa y el nuevo mecanismo de financiación previsto. Otra delegación preguntó cómo se evitaban los solapamientos en los países que reunían los requisitos para recibir apoyo de ambos mecanismos y cómo se movilizaban recursos por conducto de ambos. Una delegación preguntó cuál era el plan a largo plazo para la Iniciativa.

71. Una delegación dijo que la Iniciativa debería seguir actuando como red de protección social y preguntó cómo conjugaba el UNICEF su labor de respuesta a brotes con las inversiones necesarias para fomentar el desarrollo de servicios de inmunización sistemática, y si los planes de dotación de personal reflejaban esta necesidad.

72. La delegación también preguntó cómo preveía el UNICEF informar sobre la Iniciativa; si iba a considerar la posibilidad de cambiarle el nombre para reflejar la financiación de productos básicos distintos de las vacunas; y en qué medida los Gobiernos habían utilizado la Iniciativa para adquirir suministros esenciales, y cuáles eran esos suministros.

73. La Directora de la División de Suministros destacó que la Iniciativa era muy útil para facilitar el efecto multiplicador y el crecimiento de los recursos internos en los programas para los países. La Iniciativa proporcionaba fundamentalmente financiación puente y evitaba el desabastecimiento de suministros financiados internamente, incluidas las vacunas, tanto nuevas como tradicionales. La Iniciativa trabajaba estrechamente con asociados, ejemplo de lo cual era que hacía poco había complementado el apoyo financiado por GAVI a una campaña contra el sarampión facilitando con fondos internos la ampliación de la franja de edad de los niños que se iban a vacunar. También se proporcionaba asistencia técnica a los países en que estaba presente la Iniciativa, en coordinación con asociados de GAVI, para detectar obstáculos y hacerles frente y para ayudar a los Gobiernos a utilizar mejor y aumentar los recursos movilizados en el plano nacional. Cinco años antes, la Junta Ejecutiva había aprobado que la Iniciativa prestase apoyo en relación con otros productos básicos, como productos nutricionales, la cadena de frío y medicamentos, entre otros; se habían dado detalles al respecto en la exposición informativa oficiosa.

74. El Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación declaró que desde 1991 no se habían registrado insolvencias en la Iniciativa. El fondo rotatorio tenía un límite máximo de capitalización de 100 millones de dólares, pero el UNICEF esperaba que se pudiera aumentar a 1.000 millones e incluir la participación de otros países.

75. El Contralor aclaró que el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización se nutría de compromisos a largo plazo de los donantes y que GAVI recurría a él para atender las necesidades inmediatas de vacunación de los países, mientras que la Iniciativa proporcionaba financiación puente para los países que estaban dejando o habían dejado atrás el apoyo de los donantes y aún no disponían de recursos internos.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/4 (véase el anexo).

## **E. Información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

77. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento y el Director de la División de Programas se encargaron de presentar la información actualizada. Un grupo de delegaciones pidió que en el examen de mitad de período se trataran tanto los avances como los desafíos, con miras a la nueva revisión cuatrienal amplia de la política y el comienzo del decenio de acción. Tratar de lograr los

Objetivos de Desarrollo Sostenible individualmente no permitiría implementar de manera íntegra la Agenda 2030, y era fundamental contar con nuevas estrategias de desarrollo. El grupo pidió a los fondos y programas que: a) utilizaran datos integrados y análisis comunes sobre los países de conformidad con los compromisos de reforma de las Naciones Unidas; b) elaboraran un MCNUDES en que se adoptara un enfoque de todo el sistema y se destacaran las sinergias; c) adaptaran los documentos de los programas para los países al MCNUDES; d) dedicaran recursos a objetivos y esfuerzos definidos de manera colectiva, incluido el pacto de financiación; e) eliminaran los silos mediante la programación conjunta; y f) tuvieran en cuenta la resolución [72/279](#) de la Asamblea General al ajustar los planes estratégicos.

78. El grupo de delegaciones solicitó que se incluyeran las lecciones aprendidas durante los dos años anteriores, entre otras cosas en cuanto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que una delegación pidió que se evaluara la necesidad de hacer ajustes conexos. El grupo sugirió que se analizaran los efectos del proceso de reforma de las Naciones Unidas en las maneras de trabajar y las prioridades programáticas y alentó a que todos los fondos y programas sacaran conclusiones. Se deberían redefinir y armonizar los formatos de los planes estratégicos y los marcos de resultados para facilitar la acción conjunta y conseguir que la actuación en el plano de los países fuera más eficaz, holística y sistemática. El grupo acogió con agrado la propuesta de celebrar un taller conjunto sobre los exámenes de mitad de período antes del período de sesiones anual.

79. Una delegación instó a que el Plan Estratégico se siguiera centrando en la misión del UNICEF, a saber, lograr un entorno saludable y seguro para los niños que les permita prosperar y llevar vidas productivas en la edad adulta. En relación con ello, apoyaba la labor que la organización llevaba a cabo con otros organismos y el sector privado en torno al nexo acción humanitaria-desarrollo-consolidación de la paz. La delegación destacó el hecho de que el proceso de reforma estuviera centrado en los resultados y señaló que aguardaba con interés el análisis de los datos de la organización en comparación con el marco de resultados. Pidió que existiera una relación equilibrada entre los coordinadores residentes, que necesitaban las aptitudes y responsabilidades apropiadas para dirigir con eficacia el equipo en el país, y los organismos, que necesitaban tener flexibilidad para hacer bien su trabajo. Ambas identidades contribuían desde hace tiempo al éxito de los organismos.

80. Dos delegaciones solicitaron información sobre los ajustes en relación con el género. El Director de la División de Programas respondió que en el examen de mitad de período se estaba teniendo en cuenta la evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, que se presentaría en el período de sesiones anual junto con una respuesta de la administración en que se haría mayor hincapié en varias prioridades específicas, como el matrimonio infantil y la transversalización de la perspectiva de género y el desarrollo de la capacidad en la organización.

81. Una delegación agradeció las actividades de extensión relativas al proceso de examen de mitad de período y señaló que aguardaba con interés recibir más información sobre la metodología, los resultados preliminares y las consecuencias. Alentó al UNICEF a que detallara las maneras en que el nexo acción humanitaria- desarrollo-paz había facilitado su trabajo sobre el terreno y solicitó más información sobre la labor de recogida y seguimiento de datos en los países afectados por conflictos. El Director de la División de Programas destacó las nuevas orientaciones sobre sistemas de protección social resistentes a las crisis, referentes a sistemas capacitadores para proporcionar una red de seguridad a los niños en contextos humanitarios o frágiles. Un ejemplo de ello era la planificación de los servicios relacionados con el agua en el Líbano para que llegaran a las comunidades tanto de acogida como desplazadas, uniendo así a la población y al mismo tiempo asegurando unos servicios sostenibles.

82. Una delegación acogió con agrado que se estuviera haciendo un seguimiento en paralelo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estratégico, pero preguntó por qué, en algunos ámbitos, se avanzaba según lo previsto en la consecución de las metas del Plan pero no en la de las metas de los Objetivos. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento respondió que esta asimetría ponía de manifiesto la necesidad de revisar las hipótesis formuladas en 2016, por ejemplo en relación con contextos frágiles, el cambio climático y la persistencia de crisis humanitarias prolongadas, y confirmaba lo necesaria que era la creación de sistemas. Los cambios pertinentes se incorporarían en los programas y enfoques, al tiempo que se tenía en cuenta la capacidad de la organización de recaudar recursos y sacar provecho de las alianzas y los programas mundiales. La delegación preguntó si solo se estaban evaluando las iniciativas temáticas del UNICEF o si el examen de mitad de período incluía también iniciativas de alianzas. La Directora respondió que el UNICEF elaboraba un informe anual temático sobre los resultados logrados no solo con un fondo mancomunado temático particular, sino con todos los tipos de financiación.

## **F. Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración**

83. El Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno e Innovación presentó el tema, tras lo cual el Director de Evaluación presentó el informe de evaluación, que iba acompañado de un resumen ([E/ICEF/2020/3](#)), y seguidamente el Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/4](#)).

84. Una delegación acogió con agrado la Estrategia de Innovación del UNICEF y pidió que se celebrara un diálogo oficioso en los siguientes meses, uniéndose así a un grupo de delegaciones que habían pedido que se aclararan las funciones y responsabilidades de las estructuras de innovación de la organización. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación observó que el UNICEF valoraría favorablemente dialogar con la Junta sobre la nueva estrategia y añadió que el diálogo y la comunicación ya formaban parte del plan de puesta en marcha.

85. Un grupo de delegaciones observó que el cambio climático, la digitalización, el crecimiento demográfico y las migraciones estaban cambiando el planeta rápidamente. Para afrontar los desafíos de desarrollo del momento se necesitaban innovación y alianzas. El grupo encomió al UNICEF por su compromiso con la innovación para mejorar los derechos de la infancia y por asumir el liderazgo en el desarrollo de principios basados en derechos para esa labor. Instó a la organización a que considerara el impacto de las innovaciones digitales y tecnológicas en los derechos humanos, la buena gobernanza, la democracia y el estado de derecho, especialmente para la población más vulnerable, y a que incorporara prácticas institucionales responsables en la innovación. El grupo también pidió que se buscaran soluciones que fueran más allá de la tecnología para hacer frente a problemas multifacéticos, complejos y sistémicos. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación aclaró que la nueva estrategia daba prioridad no solo a la innovación digital, sino también a la innovación física o de productos, a las finanzas innovadoras, a la innovación frugal y a los métodos de trabajo nuevos. Destacó que en la labor de innovación de la organización se consideraba fundamental un enfoque basado en los derechos y observó el trabajo de la Oficina de Conocimientos Mundiales y Políticas sobre la repercusión de la inteligencia artificial en los derechos de la infancia.



86. Una delegación hizo hincapié en que era importante evaluar las innovaciones que permitían obtener resultados sostenibles, especialmente teniendo en cuenta los desafíos humanitarios, que eran cada vez más complejos, mientras que un grupo de delegaciones exhortó al UNICEF a que dedicara más esfuerzos a elaborar instrumentos e indicadores para medir los progresos realizados en materia de desarrollo. El Oficial Principal de Sistemas de Información observó que el contexto humanitario era una de las cuatro esferas prioritarias de la Estrategia de Innovación, junto con WASH, la salud materna y del recién nacido, y el aprendizaje, y que el marco de resultados del Plan Estratégico contendría los indicadores pertinentes.

87. El grupo de delegaciones vinculó la cultura de innovación y la cultura del lugar de trabajo e instó a la Asesora Principal de Cultura Institucional a que se implicara en las iniciativas de mejora de la innovación en la organización. El UNICEF debía asimismo hacer frente al riesgo de fracaso, aspecto fundamental de la innovación, y definir la naturaleza de la labor de innovación para que la comunidad internacional y los donantes pudieran ajustar sus expectativas.

88. El grupo de delegaciones se refirió a las dificultades que suponía conjugar las prioridades estratégicas de innovación con la autonomía de las oficinas en los países que estaban profundamente integradas en el contexto local, y preguntó cómo podría reforzarse la capacidad de esas oficinas para poner proyectos a prueba y ampliar la escala de las innovaciones. Instó al UNICEF a que hiciera hincapié en la gestión del conocimiento institucional y compartiera las mejores prácticas. Una delegación señaló que el Acelerador de la Innovación del PMA en Berlín era un ejemplo de apoyo a la innovación en un organismo de las Naciones Unidas. Otra delegación encomió al UNICEF por el liderazgo ejercido al promover el uso de licencias y normas abiertas en las innovaciones digitales, ya que el enfoque basado en bienes públicos digitales podría ayudar al UNICEF a hacer frente a los desafíos relativos al contexto, la pertinencia y la escala.

89. El Oficial Principal de Sistemas de Información y Oficial Encargado de la División de Innovación observó que el UNICEF desempeñaba un papel destacado en la Red de Innovación de las Naciones Unidas y había estado dialogando con el PMA para acceder al Acelerador de la Innovación. Señaló que los nuevos instrumentos de gestión y de inventario de la cartera de innovaciones se pondrían a disposición del público para compartir las experiencias, los resultados y las oportunidades de aprendizaje.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/5 (véase el anexo).

**G. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo**

91. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) Interina, presentaron el tema la Asesora Principal de Cultura Institucional y la Coordinadora Superior de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo.

92. En las declaraciones generales, las delegaciones encomiaron el liderazgo de la Directora Ejecutiva en esta cuestión. En el debate del tema, las delegaciones encomiaron al UNICEF por dedicar esfuerzos a la comunicación y el diálogo con el personal a fin de crear conciencia y de aclarar los procesos relacionados con las políticas y estructuras nuevas. Una delegación solicitó más información sobre la participación de las oficinas en los países y regionales y sobre las medidas adoptadas por el UNICEF para evitar que se considerara que las iniciativas estaban impulsadas por la sede. Varias delegaciones señalaron que el intercambio de buenas prácticas con otros organismos de las Naciones Unidas promovería unas medidas más firmes de prevención de la explotación y los abusos sexuales y respuesta a ellos en todo el sistema.

93. Una delegación observó que la inclusión del tema en el programa era reflejo de la apertura y la transparencia de la Junta Ejecutiva y el UNICEF. Destacó la importancia de la capacitación y la educación obligatorias y apreció el objetivo del UNICEF de impartir a más de la mitad de su personal capacitación obligatoria en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales antes de que terminara 2020. Otra delegación preguntó sobre el estado, el contenido y el impacto de la carpeta de material conexo que se preveía publicar en la segunda mitad de 2019, y cómo había influido la mayor adopción de modalidades de trabajo flexibles en la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y los abusos en el lugar de trabajo.

94. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por el seguimiento que había hecho de las recomendaciones de los tres informes y por fortalecer la capacidad sobre el terreno de protección contra la explotación y los abusos sexuales, elaborar un plan de acción de gestión e integrar la cuestión en sus sistemas y herramientas. Si bien la implementación del protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales era una medida positiva, el grupo solicitó información sobre los planes concretos que existían en 2020 para mejorar los mecanismos de apoyo a las víctimas y supervivientes y adoptar un enfoque centrado en los supervivientes y sobre cómo estaba asegurando el UNICEF que los arreglos y herramientas de verificación de antecedentes de los asociados en la ejecución eran acordes con el Protocolo. El grupo también pidió que antes del período de sesiones anual de 2020 se proporcionara información sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones aceptadas, incluidos datos de los recursos financieros y humanos asignados. Recomendó que el UNICEF tratara la cuestión en el examen de mitad de período de su Plan Estratégico y llevara a cabo una evaluación al cabo de tres años.

95. La Coordinadora Superior informó de que la carpeta de material se había concluido a finales de 2019 y se haría pública en 2020 junto con un nuevo procedimiento para gestionar los riesgos de explotación y abusos sexuales en el marco de las alianzas para la ejecución. El UNICEF trabajaría con sus homólogos a fin de elaborar orientaciones prácticas para facilitar la implantación del protocolo y había comenzado a participar en iniciativas interinstitucionales de capacitación a tal efecto. Los supervivientes tenían acceso a servicios por conducto de los programas en materia de protección infantil y violencia de género que el UNICEF llevaba a cabo en contextos humanitarios. Invertir en esos servicios seguía siendo crucial.

96. La Asesora Principal se refirió al acuerdo interno para incluir en el Plan Estratégico la cultura institucional como uno de los factores facilitadores. Se estaban utilizando diversos canales y plataformas de comunicación para dialogar con el personal de las oficinas en los países y regionales. El UNICEF había iniciado una serie de diálogos entre el personal directivo superior de la sede y colegas de las oficinas en los países y regionales.

97. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) Interina destacó que era imperioso hacer cambios en el ámbito de los países, entre otras cosas en materia de comunicación, para mejorar la cultura institucional. Resaltó la importancia de la transparencia, tanto interna como externa, y de las inversiones en prevención. El 94 % del personal había concluido el curso obligatorio sobre prevención del acoso sexual. La mayor adopción de modalidades de trabajo flexibles, en particular entre el personal femenino, había puesto de manifiesto la necesidad de implantar más políticas y mecanismos favorables a la familia, reforzar el uso de la tecnología y seguir mejorando el ejercicio de movilidad para fomentar el estrechamiento de los vínculos con la gestión de talentos.

## **H. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración**

98. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) Interina presentó el tema, tras lo cual la Directora de Auditoría Externa (India) y Miembro del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentó el informe y el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó los estados financieros auditados y la respuesta de la administración.

99. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber obtenido una opinión de auditoría sin reservas y por dar una respuesta de la administración tan exhaustiva y observó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías, tanto actuales como pasadas. El grupo también instó al UNICEF a que redoblara los esfuerzos dirigidos a las esferas que fueran objeto de recomendaciones recurrentes y que abordara las causas profundas, como había recomendado la Junta en 2019, dando prioridad a las que planteaban un mayor riesgo para la consecución de resultados, en especial el seguimiento de los asociados en la ejecución y los Comités Nacionales.

100. Una delegación preguntó si el UNICEF había discutido con la Junta de Auditores las alternativas encontradas para la gestión de viajes. El Contralor respondió que el UNICEF había venido discutiendo la cuestión con la Junta de Auditores y estaba diseñando un proceso simplificado para gestionar los viajes aprovechando la tecnología con miras a mejorar la eficiencia y reducir la carga que soportaba el personal. La Directora de Auditoría Externa añadió que, si el nuevo proceso satisfacía a la Junta, este se detallaría en el siguiente informe.

101. El grupo de delegaciones acogió con agrado las medidas adoptadas para mejorar la capacitación del personal sobre el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo, si bien era necesario seguir trabajando para lograr el pleno cumplimiento. Las futuras respuestas de la administración deberían incluir datos que demostraran que se iba mejorando con el tiempo. Una delegación señaló que los riesgos detectados en la evaluación de los asociados en el desarrollo no siempre se tenían en cuenta y que el aseguramiento de la calidad no se implementaba de manera sistemática ni oportuna. La delegación pidió que se asegurara que los principios y procedimientos relativos al Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se respetaban mediante el fomento de la confianza, la responsabilidad mutua y el desarrollo de la capacidad de los asociados en la ejecución y el personal competente de las oficinas en los países.

102. El Contralor dijo que el UNICEF había sido flexible con los asociados gubernamentales en relación con la capacidad para implementar el Método

Armonizado de Transferencias en Efectivo, y en algunas ocasiones había trabajado en materia de desarrollo de la capacidad. No obstante, si no se solventaban las deficiencias antes de la transferencia de los recursos, la Junta de Auditores lo registraba como incumplimiento en sus informes. La Directora de Auditoría Externa dijo que toda deficiencia constatada en un caso concreto en cuanto a la implementación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo debía señalarse para poder implantar un sistema más sólido.

103. Al grupo de delegaciones también le preocupaba que el reducido número de casos de fraude notificados fuera indicativo de una capacidad de detección deficiente. El grupo acogió con agrado las medidas de prevención y detección del fraude que se habían adoptado recientemente y alentó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de recurrir a investigaciones proactivas de especialistas. El Contralor recordó que, después de que tres años antes se señalara con preocupación que era probable que no se notificaran todos los casos de fraude, el UNICEF había puesto en práctica una nueva estrategia de lucha contra el fraude a raíz de la cual habían aumentado drásticamente los casos notificados en los siguientes dos años. En esos momentos la organización se estaba centrando en su estrategia de lucha contra el fraude para los asociados en la ejecución, donde ocurrían los mayores casos de fraude, que había sido elaborada en colaboración con otros organismos. El UNICEF no tenía autoridad para hacer frente a los casos de fraude que surgieran en sus interlocutores gubernamentales. Además, solamente se podían notificar los casos de fraude demostrados, no las denuncias.

104. El grupo de delegaciones destacó las notables deficiencias que existían en la recaudación de fondos en el sector privado, solicitó que se siguiera analizando por qué los Comités Nacionales y las oficinas en los países no habían alcanzado sus metas y pidió que el UNICEF, por conducto de su División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, asegurara un seguimiento efectivo, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales y mercados de recaudación de fondos. Además, recomendó que en las oficinas en que sistemáticamente no se alcanzaban las metas se fijaran otras más realistas y que incluso se pusiera fin a las actividades de recaudación de fondos.

105. Una delegación preguntó por qué el UNICEF publicaba estimaciones anuales de gastos solamente en relación con los resultados a nivel de los países, y no estimaciones globales por grupo de objetivos. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) señaló que el UNICEF sí preparaba estimaciones globales, pero que las cifras no eran más que previsiones. Explicó que en el momento en que se aprobaba un programa para un país solamente estaban disponibles los recursos ordinarios asignados y quizás una o dos donaciones plurianuales. Dado que la mayoría de las donaciones no eran ni plurianuales ni flexibles, la oficina en el país calculaba el volumen de los fondos que preveía recaudar para un grupo de objetivos determinado. Como esos cálculos podían ser demasiado optimistas, se comparaban con el monto que la oficina había recibido en los cinco años anteriores, a fin de calcular la estimación. El informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico incluiría el gasto correspondiente a cada grupo de objetivos y mostraría que las estimaciones no habían estado desencaminadas.

106. El grupo de delegaciones propuso que, en aras de la transparencia y tal y como había sugerido la Junta de Auditores, el UNICEF incluyera en los estados financieros información sobre las metas y los ingresos efectivos, si bien ello no era obligatorio con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

107. Una delegación alentó al UNICEF a que atendiera la recomendación de la Junta de Auditores a los efectos de examinar la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en las oficinas en los países y tomar todas las medidas necesarias para

solventar las lagunas, ya que para planificar y rendir cuentas sobre la base de resultados era necesario disponer de datos adecuados.

108. El grupo de delegaciones reconoció los esfuerzos que estaba llevando a cabo el UNICEF para reducir su impacto negativo en el clima y el medio ambiente y alentó a la organización a que informara a la Junta sobre las principales medidas que estaba aplicando en ese sentido.

109. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/6 (véase el anexo).

## **I. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020**

110. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) presentó el tema, tras lo cual el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto ([E/ICEF/2020/AB/L.1](#)). Un grupo de delegaciones dijo que la colaboración, tanto financiera como de otro tipo, con el sector privado era fundamental para que el UNICEF pudiera influir en la agenda mundial sobre la infancia, y observó que las contribuciones del sector privado a los recursos ordinarios ya eran mayores que las de los Gobiernos. Esos recursos eran indispensables a fin de contar con la flexibilidad y la planificación a largo plazo necesarias para lograr resultados sostenibles para los niños. El grupo encomió al personal de los Comités Nacionales y las oficinas en los países por los esfuerzos realizados para recaudar esos recursos. El grupo instó al UNICEF a que compartiera con otros organismos de las Naciones Unidas su experiencia en materia de recaudación de fondos en el sector privado y señaló que aguardaba con interés recibir información sobre esa colaboración en su segundo período ordinario de sesiones.

111. El Director observó que el UNICEF informaba con regularidad a sus organismos hermanos, a ONUSIDA y a otros y participaba en la plataforma International Fundraising Leadership Forum y en un grupo oficioso nuevo, junto con el PMA y el ACNUR, para discutir el desarrollo de la capacidad, la gestión de redes, las fuentes de inversiones alternativas y los Comités Nacionales. El UNICEF también coordinaba un análisis anual comparado con revisión por pares en nombre de los organismos de las Naciones Unidas y las grandes organizaciones no gubernamentales internacionales.

112. El grupo de delegaciones se mostró preocupado porque en 2019 la contribución global del sector privado no había alcanzado las metas fijadas y reconoció que el mercado mundial de la recaudación de fondos se había contraído. El grupo de delegaciones señaló que se esperaba que en 2020 las oficinas en los países aumentaran la movilización de recursos ordinarios un 42 %, pero en 2019 solo habían recaudado el 65 % de los recursos ordinarios aprobados. El grupo de delegaciones pidió que se hicieran más análisis para explicar los déficits de 2019 y que se comunicaran las medidas previstas para lograr las tasas de crecimiento esperadas en los dos años siguientes. Una delegación pidió que se explicara la propuesta de aumentar la contribución de las oficinas en los países de fondos recaudados en el sector privado un 14 % en 2020 con respecto a las últimas estimaciones de 2019. Otra delegación preguntó cómo preveía el UNICEF reforzar las oficinas en los países que no llegaban a sus metas de recaudación de fondos y si la organización consideraría la posibilidad de revisar las metas.

113. El Director dijo que el UNICEF había encontrado alternativas viables para las inversiones en las oficinas en los países en 2020 para asegurar que se lograban los aumentos previstos y estaba buscando más maneras innovadoras de invertir en la recaudación de fondos. El UNICEF consideraba que un aumento del 14 % era

razonable porque las oficinas en los países habían registrado una tasa compuesta de crecimiento anual del 15 % en promedio en los cinco años anteriores. El Director también señaló que los resultados de las oficinas en los países se veían afectados por la fluctuación de los tipos de cambio, ya que los recursos se contabilizaban en dólares de los Estados Unidos.

114. El grupo de delegaciones se mostró preocupado por que la considerable reducción del presupuesto para fondos de inversión pudiera socavar las iniciativas de recaudación de fondos, preocupación que compartía también la Presidencia del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF, quien observó que, pese a la existencia de una gran competencia por los fondos de los donantes, en 2019 los Comités Nacionales habían aportado al UNICEF casi 1.200 millones de dólares en donaciones voluntarias. El grupo destacó la importancia que revestían los Comités Nacionales para que el bienestar de los niños siguiera siendo un elemento central de la Agenda 2030 y confiaba en que el nuevo modelo operacional se elaborara en consulta con los Comités para tener en cuenta los diversos contextos en que trabajaban.

115. El grupo de delegaciones acogió con agrado el énfasis en la colaboración con las empresas y los esfuerzos del UNICEF por forjar alianzas de valor compartido, pero instó a la organización a que mejorara su diálogo con la Junta Ejecutiva sobre los resultados y los desafíos, entre otras cosas en cuanto al desarrollo de la capacidad del personal, la integración de los derechos de la infancia en las cadenas de valor y la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Señaló que aguardaba con interés el informe sobre la aplicación del Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño.

116. Una delegación encomió al UNICEF por recurrir a la innovación para superar los desafíos que habían surgido en la movilización de recursos y por servir de modelo para otros organismos. Seguir atrayendo inversiones privadas, y en particular fondos previsible y flexibles, dependería de su capacidad de evolucionar de manera continuada, mejorar la prestación de servicios y lograr resultados mejores y más mensurables.

117. Una delegación pidió más información sobre el impacto que había tenido recaudar unos ingresos inferiores a los previstos y sobre las medidas correctivas previstas, y sobre cómo se iban a integrar en la labor de la División las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo.

118. El Director respondió que entre las medidas previstas cabía mencionar la creación de dos centros regionales de apoyo, en Panamá y Tailandia, integrados por especialistas en ámbitos como el *marketing*, tanto cara a cara como por teléfono. La Oficina de Ginebra y las oficinas regionales también prestaban apoyo. En respuesta al informe del Grupo de Tareas Independiente, la División había decidido regularizar 15 puestos temporarios con el presupuesto disponible y también haría un estudio entre el personal del Cuadro de Servicios Generales para revisar sus categorías si resultara pertinente.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/7 (véase el anexo).

## **J. Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos**

120. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) Interina presentó la propuesta preliminar (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/CRP.1), mientras que la propuesta conjunta

amplia definitiva se presentaría a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2020 para que adoptara una decisión al respecto.

121. Un grupo de delegaciones acogió favorablemente que ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF siguieran aplicando un enfoque armonizado sobre las tasas, las clasificaciones de gastos y la metodología, en gran medida sobre la base de la política vigente, de 2013. El grupo apreció la mayor armonización de las categorías de clasificación de gastos, como se había recomendado en la evaluación independiente de 2016, y acogió con agrado la información detallada sobre el impacto financiero de la existencia de tasas diferenciadas y los datos desglosados por organismo y categoría.

122. El grupo solicitó a los organismos que proporcionaran datos más desglosados para poder analizar mejor la aplicación de la política de 2013 con respecto a las tasas diferenciadas y que en adelante incluyeran esas cifras estándar en los informes financieros anuales, y los alentó a que siguieran discutiendo e ilustrando las opciones que existían para eliminar las lagunas en cuanto a las exenciones, las tasas diferenciadas y el cumplimiento.

123. El grupo solicitó información más detallada sobre las contribuciones cuya tasa de recuperación fuera inferior a la tasa establecida y pidió que en el siguiente borrador se incluyera una propuesta de política de exención que se rigiera por los principios de transparencia y armonización. Los organismos deberían presentar opciones con base empírica para ajustar y armonizar en mayor medida las tasas diferenciadas y adecuarlas a la evolución de la situación desde 2013, eliminar todo posible efecto distorsionador y crear incentivos más eficaces para lograr financiación favorable, de conformidad con lo dispuesto en el pacto de financiación.

124. El grupo instó a las entidades de las Naciones Unidas, los Estados miembros y otros contribuyentes a que cumplieran en mayor grado la política de recuperación de gastos vigente y a que aplicaran la política revisada una vez se aprobara, y señaló que agradecería que los organismos hicieran propuestas sobre cómo evitar que los donantes individuales socavaran la recuperación total de gastos.

125. El grupo solicitó que el documento de política presentara de modo integral y transparente toda la información relacionada con la clasificación, la metodología y las tasas de recuperación de gastos y que incluyera definiciones de todas las categorías de gastos que fueran claras, mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivas. Antes del período de sesiones anual de 2020 se celebraría una consulta oficiosa conjunta en la que se podría proseguir la discusión sobre la base del borrador de la política.

126. Una delegación dijo que en futuras reformas debería considerarse que los porcentajes de participación de los gobiernos en la financiación de los gastos utilizados en los años anteriores no eran un mínimo, sino un máximo. En cuanto a las clasificaciones de los gastos, sería beneficioso que los organismos modificaran las categorías de gastos para aumentar la transparencia y aclarar la financiación en relación con las auditorías.

127. El Contralor tomó nota de los comentarios de las delegaciones, que se tendrían en cuenta al elaborar las propuestas definitivas y al organizar sesiones informativas oficiosas conjuntas con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas.

**K. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

128. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) hizo unas observaciones introductorias, tras lo cual intervinieron la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público y la Directora Regional para África Occidental y Central.

129. La Directora Regional habló sobre la implementación de la reforma a nivel regional y de los países. Los directores regionales y la Comisión Económica para África habían discutido recientemente propuestas para crear una plataforma de colaboración y coaliciones en torno a temas concretos a nivel regional. Citó varios ejemplos de colaboración con organismos de las Naciones Unidas: con el PMA, el UNICEF estaba trabajando en el fomento de la resiliencia, centrándose en la educación, la nutrición y la seguridad alimentaria en tres países, y, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el PNUD, el UNICEF estaba colaborando en la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica 2020-2030. La sede compartía con regularidad información sobre el proceso de reforma con las oficinas en los países y durante las reuniones regionales se celebraban sesiones dedicadas específicamente a la cuestión. En una encuesta realizada en 2019, más del 60 % del personal de la Oficina Regional para África Occidental y Central había indicado que estaba al corriente de la evolución de la reforma.

130. Gracias a la mejora de los análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países se habían podido elaborar marcos de cooperación más estratégicos. Como la mayoría de las oficinas de los coordinadores residentes de la región todavía no estaban plenamente operativas, era prematuro analizar los beneficios de la reforma. No obstante, varias oficinas en los países habían señalado que los coordinadores residentes estaban elevando el perfil de las Naciones Unidas mediante actividades de promoción y movilización de recursos.

131. Un grupo de delegaciones aplaudió los esfuerzos realizados por el UNICEF para reforzar el cuadro de coordinadores residentes, entre otras cosas con aportes a la evaluación de su actuación profesional. Se habían hecho cambios sistémicos, por lo que era el momento de pasar a los cambios de conducta. Señalando que las comunicaciones sobre la reforma no habían sido siempre coherentes, el grupo quería estar seguro de que todos los niveles de la administración estaban llevando a cabo reformas y de que el personal de todas las categorías consideraba obligatorio adoptar la implementación como parte fundamental de su labor y estaba facultado para ello.

132. El grupo alentó al UNICEF a que hiciera un seguimiento de los informes sobre los compromisos relativos al pacto de financiación y armonizara esos informes y a que redoblara los esfuerzos para alcanzar las metas. También alentó a que el proceso de examen de mitad de período fuera firme y se basara en la reflexión sobre cómo habían cambiado las reformas la manera de trabajar y las prioridades programáticas. El grupo seguía determinado a apoyar al UNICEF en el impulso de los cambios de conducta necesarios para conseguir resultados sostenibles.

133. Una delegación preguntó si el monto de 3,39 millones de dólares que correspondía pagar al UNICEF en concepto de servicios de coordinación se ajustaba al previsto por la organización y si existían planes para examinar la composición de las plantillas de las oficinas en los países. Otra delegación dijo que era fundamental



prestar atención a la implementación a nivel de los países y que agradecería que en los informes se plasmaran las opiniones del personal que trabajaba en los países.

134. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) dijo que el UNICEF seguiría informando sobre el avance de la implementación y que el liderazgo de la organización en cuanto a la reforma se plasmaría en el examen de mitad de período y en los cambios de conducta. El UNICEF examinaría el impacto de la implementación del cargo en concepto de coordinación y los gastos conexos y presentaría información al respecto en el período de sesiones anual de 2020. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que, si bien el cargo todavía estaba en vías de aplicarse de manera efectiva, en 2019 el UNICEF había sido el miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que más fondos había recaudado para tal cargo. Instó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de absorber los costos administrativos en que incurriera el UNICEF al administrar el cargo en nombre de un asociado, en lugar de deducirlo de sus contribuciones.

135. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) Interina informó de que en el marco del examen de mitad de período se estaban examinando los perfiles del personal para detectar ámbitos en que fuera necesario reforzar las aptitudes. El UNICEF también estaba trabajando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en un plan para alentar a más personal del UNICEF a pasar a puestos de coordinador residente y otros puestos de esa Oficina.

## **L. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2020**

136. La presentación de la lista provisional corrió a cargo de la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

## **M. Adopción de proyectos de decisión**

137. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2020/1 a 2020/7 (véase el anexo).

## **N. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva**

138. La Directora Ejecutiva dijo que la orientación y la supervisión que proporcionaba la Junta sobre la labor del UNICEF eran muy valiosas y que las decisiones adoptadas en el período de sesiones reflejaban el compromiso de los miembros de la Junta con los niños y los jóvenes.

139. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo al examen de mitad de período del Plan Estratégico y observó que la organización estaba aplicando las lecciones aprendidas al planificar los siguientes dos años, el Plan Estratégico y el decenio de acción. También agradeció el apoyo a las prioridades de la organización para 2020. Era necesario acelerar la acción, y una de las maneras de hacerlo era apoyar los derechos de las mujeres y las niñas, incluidos los SRHR. Destacó la importancia de acompañar el lanzamiento de la iniciativa Generación Igualdad con un compromiso renovado con las adolescentes en todos los programas del UNICEF y las seis coaliciones catalizadoras para la acción, tratando cuestiones como la salud y la nutrición maternas, el aprendizaje y las aptitudes, el VIH, la salud y el bienestar de las niñas, la salud e higiene menstrual y la violencia de género. Los Objetivos de

Desarrollo Sostenible no se podrían alcanzar si la mitad de la población se quedaba atrás.

140. Otra manera de acelerar la acción era encontrar modos innovadores de prestar servicios y apoyo a los niños y los jóvenes, incluso mediante la tecnología. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo de la Junta al programa de innovación del UNICEF y tomó nota de la petición de que se celebrara una sesión informativa oficiosa sobre la Estrategia de Innovación. Convino en que el UNICEF debía seguir vinculando su labor de innovación con la de sus organismos hermanos y reformando las maneras en que trabajaba con ellos para reforzar el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, para lo cual también era necesario forjar alianzas estratégicas con organismos clave. Los documentos de los programas para los países que se habían presentado en el período de sesiones eran el fruto de esa colaboración estrecha, y el hecho de que la presentación se hubiera centrado en el desarrollo en la primera infancia ponía de manifiesto lo útil que era examinar programas fundamentales desde una perspectiva temática.

141. La Directora Ejecutiva agradeció la discusión sobre los métodos de trabajo de la Junta y sobre las maneras en que las Juntas Ejecutivas estaban trabajando juntas sin perder su identidad. El UNICEF estaba determinado a proporcionar a la Junta información de calidad, oportuna y precisa. La confianza y la transparencia eran sumamente importantes, y el UNICEF seguiría tratando de actuar con arreglo a los más altos estándares.

142. La Directora Ejecutiva esperaba que esta confianza se tradujera en un aumento de los recursos ordinarios, y observó que la disminución del 4 % registrada en 2019 socavaba la capacidad de la organización de enviar fondos prontamente a donde fueran necesarios, así como de atraer y aprovechar fondos nuevos. Instó a los Estados Miembros a tratar de alcanzar la meta, fijada en el pacto de financiación, de que el 30 % de las donaciones adoptaran la forma de recursos ordinarios. El personal del UNICEF en todo el mundo dependía de ese apoyo para lograr resultados para los niños y acelerar su consecución.

143. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo a los esfuerzos de la organización por mejorar su cultura institucional. El UNICEF seguiría dependiendo del asesoramiento de la Junta a medida que implementaba los cambios necesarios para que el UNICEF fuera el mejor lugar para trabajar.

144. Al comenzar el decenio de acción, el compromiso del UNICEF con los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño seguía siendo firme. El mundo seguía trabajando por los niños, y cuestiones como el cambio climático, señaladas por algunos miembros de la Junta, suponían una amenaza para su futuro. Pero el UNICEF tampoco estaba de brazos cruzados. El UNICEF y la Junta debían trabajar juntos a fin de lograr resultados para los niños y los jóvenes de todo el planeta. Ello equivalía a avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su determinación común de avanzar y alegrar las vidas de la generación más joven.

145. La Presidenta resaltó el excelente espíritu de compromiso, diálogo y alianza que había guiado las discusiones durante el período de sesiones.

146. Mencionó algunos puntos destacados, como la información actualizada sobre los avances realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de los exámenes independientes sobre la explotación y los abusos sexuales, el acoso, la discriminación de género y el abuso de poder. Encomió al UNICEF por los avances realizados y a la Directora Ejecutiva por su compromiso de propiciar un cambio de cultura, lo que era importante para restaurar plenamente la excelente reputación de la organización en la comunidad del desarrollo. Además, debería prestarse apoyo a todos

los miembros del personal, independientemente de su categoría. La Junta deseaba seguir recibiendo información sobre los avances y continuaría apoyando los esfuerzos de la organización.

147. La información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico había indicado de manera preliminar que era necesario que el UNICEF acelerara la aplicación de sus programas y avanzara en sus prioridades, gestionando al mismo tiempo la disponibilidad de recursos y respondiendo a las consecuencias de la reforma de las Naciones Unidas. La Junta aguardaba con interés la presentación más detallada del examen de mitad de período que se preveía hacer en el período de sesiones anual, en junio.

148. La Junta había tomado nota de la opinión de auditoría sin reservas obtenida por el UNICEF en relación con sus informes financieros correspondientes a 2018 y del reconocimiento de que el UNICEF era una de las pocas entidades del sistema de las Naciones Unidas cuya tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores había aumentado considerablemente en 2018. No obstante, la Junta había señalado que era necesario mejorar en algunos ámbitos.

149. La Presidenta observó las fluctuaciones registradas en el monto de los recursos ordinarios recibidos por el UNICEF y destacó la importancia de estos. Exhortó a las delegaciones a que alentaran a sus Gobiernos a incrementar sus contribuciones a esos fondos.

150. La Junta se congratuló de haber escuchado a una gran diversidad de interesados durante la sesión interactiva sobre los documentos de los programas para los países. La Presidenta hizo hincapié en la importancia de lograr una participación más inclusiva de todos los interesados, incluidos los países donde se ejecutan programas. En cuanto al tema de las presentaciones, a saber, el desarrollo en la primera infancia, la Presidenta dijo que no se podía resaltar lo suficiente la importancia de los primeros 1.000 días y los primeros años de vida. Había sido útil escuchar la experiencia en los distintos países en cuanto a la cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF, con miras a mejorar la calidad de los servicios, potenciar el acceso y prestar atención integral. La Presidenta destacó la necesidad de asegurar más fondos para el desarrollo en la primera infancia.

151. En cuanto a los métodos de trabajo, afirmó que el proceso encomendado y dirigido por los Estados miembros debería tener como finalidad aumentar la eficiencia y la eficacia y promover la armonización y adecuación con la labor de las Juntas Ejecutivas de los demás fondos y programas en cuestiones de interés común. La Junta aguardaba con interés considerar una propuesta concreta sobre la cuestión a más tardar en su segundo período ordinario de sesiones de 2020.

152. La Presidenta concluyó dando las gracias a todas las personas que habían contribuido a que la sesión fuera motivadora y productiva y señaló que aguardaba con interés seguir contando con su apoyo en el período de sesiones anual.

## Anexo

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020

2020/1

#### Métodos de trabajo

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2019/20 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), relativa a sus métodos de trabajo, y reitera las solicitudes formuladas en ella;

2. *Toma nota* de la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del UNICEF, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA);

3. *Toma nota con aprecio* de las directrices revisadas para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA;

4. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, presente a los Estados Miembros antes del periodo de sesiones anual de 2020, con miras a concluir los debates sobre los métodos de trabajo a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones, una propuesta concreta de plan de trabajo anual reorganizado de la Junta Ejecutiva para 2021 que incluya el horario diario de los tres períodos de sesiones y las consultas oficiosas y, asimismo, un análisis comparativo detallado de las posibles repercusiones de ello en los temas sobre los que han de adoptarse medidas, los gastos globales, la eficiencia y la supervisión, a fin de reducir la carga de trabajo del segundo período ordinario de sesiones trasladando temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, según proceda;

5. *Recuerda* la decisión 2018/14 y destaca la necesidad de seguir armonizando el examen de los temas comunes de los programas de las distintas Juntas Ejecutivas y solicita a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, tenga en cuenta esta cuestión en la propuesta de plan de trabajo reorganizado para 2021;

6. *Recuerda también* la decisión 2018/14 y solicita a la administración del UNICEF que distribuya de manera oportuna las respuestas a las preguntas planteadas en los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva que no hubieran podido ser respondidas;

7. *Toma nota con aprecio* del actual sistema de seguimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva y solicita a la secretaría que incluya en el sistema el texto completo de las decisiones para que los Estados Miembros puedan supervisar plenamente que se aplican y cumplen las decisiones de 2019 en adelante.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*

## 2020/2 Documentos de los programas para los países

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo ([E/ICEF/2020/P/L.1-E/ICEF/2020/P/L.4](#)), que incluyen los presupuestos indicativos totales, se distribuyeron a los Estados Miembros del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas para los países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas para Cuba, Malí, el Paraguay y la República Democrática del Congo ([E/ICEF/2020/P/L.1-E/ICEF/2020/P/L.4](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Primer período ordinario de sesiones  
12 de febrero de 2020*

## 2020/3 Prórrogas de los programas para los países en curso

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para la Argentina y el Uruguay y de la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabwe, que fueron aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.5](#);

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para Sudáfrica, tras las anteriores prórrogas por 15 meses y por un año, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.5](#).

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*

## 2020/4 Prórroga de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio

### *La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* una prórroga de cinco años de la Iniciativa para la Independencia Vacunal para el período 2021-2025, de conformidad con lo dispuesto en el documento original aprobado por la Junta Ejecutiva en 1991 ([E/ICEF/1991/P/L.41](#)) y modificado por la Junta en su decisión 2015/5.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*

## 2020/5

### **Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la evaluación de la innovación en la labor del UNICEF y su resumen (E/ICEF/2020/3) y toma nota de las recomendaciones y de la respuesta de la administración del UNICEF (E/ICEF/2020/4);
2. *Pone de relieve* la importancia que sigue teniendo la cooperación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas para desarrollar e implementar innovaciones, y alienta al UNICEF a que en el futuro incluya información sobre esa cooperación en sus informes;
3. *Alienta* al UNICEF a que trabaje en estrecha cooperación con el Asesor Principal de Cultura Institucional para lograr una cultura de trabajo abierta e innovadora en el seno del UNICEF.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*

## 2020/6

### **Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.3), así como de la respuesta de la administración (E/ICEF/2020/AB/L.2);
2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2018 emitida por la Junta de Auditores en relación con el UNICEF;
3. *Pide* a la administración del UNICEF que siga mejorando sistemáticamente la madurez de la gestión de riesgos a todos los niveles, en particular reforzando la rendición de cuentas y la implementación de los marcos de control interno;
4. *Solicita* al UNICEF que dé prioridad al seguimiento de las deficiencias institucionales detectadas que supongan un mayor riesgo para lograr resultados;
5. *Solicita también* al UNICEF que adopte todas las medidas necesarias, incluido el desarrollo de la capacidad de los asociados en la ejecución, para velar por que se apliquen íntegramente en todas sus oficinas en los países y regionales los principios y procesos previstos en el método armonizado de transferencias en efectivo.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*

2020/7

## Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Hace notar* las hipótesis baja, media y alta en materia de ingresos para 2020 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#);

2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 151,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, que constan de 85 millones de dólares para fondos de inversión y 66,4 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y la fijación de un límite máximo con cargo a otros recursos por valor de 59,9 millones de dólares sobre la base de la hipótesis de crecimiento mediano que figura en el cuadro 3;

3. *Autoriza* al UNICEF

a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

b) A aumentar o reducir los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#), en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2020;

4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y responder a ellas, y a notificar a la Junta en consecuencia;

5. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2021 de 15,1 millones de dólares (o el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 151,4 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2021;

6. *Observa con aprecio* que en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 el UNICEF presentará un informe completo sobre la ejecución del Plan para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de febrero de 2020*